

DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA– ACTA NÚMERO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE (N° 1647) – 19 DE JUNIO DE 2024.-

En la ciudad de Casilda, A los 19 días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro, se reúnen los Sres. Concejales: Mauricio Maroevich, María Celina Arán, Rosana Bonavera, Walter Palanca, Silvio Del Grecco, Marisa Liberato y Germán Zarantonello, para llevar a cabo la Decima Sexta Sesión Ordinaria al día señalado precedentemente del año 2024. Actúa como Presidente del Concejo, el Concejal Walter Palanca y Secretario Adrian Ferrer. Izan las Banderas los Concejales Germán Zarantonello y Mauricio Maroevich. Siendo las 11:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta correspondiente a la sesión anterior. Sin consideración, aprobado por unanimidad

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Proyecto de Ordenanza N° 019/24, a través del cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la dación en pago a favor de un particular, de los inmuebles identificados como lotes 1 y 3, Manzana N° 2, Sección “D” del Barrio Nueva Roma.

Se da lectura al articulado del Proyecto de Ordenanza a través de Secretaria.

En uso de la palabra, el Concejal Germán Zarantonello manifiesta...No entiendo si la persona le está dando a la Municipalidad o si la Municipalidad le está dando a la persona. Porque este debe ser el vigésimo Proyecto de Ordenanza donde pagamos con tierras, estamos pagando con terrenos y por eso quiero saber de qué se trata.

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich manifiesta...Estoy viendo en nuestro Digesto que los señores ya nombrados en su carácter de poseedores de lote de terreno, han concurrido al municipio formulando un ofrecimiento en dación de pago de 3 lotes, solicitando la intervención del municipio para perfeccionar el dominio, o sea están dando en dación de pago. Pasa a estudio de comisión.

Nota de Expediente N° 4263/24, en respuesta a la Nota N° 122/24, a través de la cual este Cuerpo solicitaba se proceda a dar intervención ante la denuncia de una familia de la ciudad, domiciliados en calle San Juan N° 2645, vivienda lindera al predio del corralón municipal, quienes manifiestan la problemática que viven respecto de ruidos provenientes de predio lindero a su domicilio, Además se solicitaba se de intervención al área que corresponda, para tomar contacto con la familia y proceder a

minimizar el impacto negativo en la vida diaria de estas familias. Al respecto, se solicita a los Concejales peticionantes que adjunten copia de la denuncia que aducen, atento que por la vía administrativa que corresponde no constan ingresados reclamos sobre el particular. Por moción de orden se tratan en forma conjunta los puntos 3 y 4. Se reitera el pedido de ambas notas dada la importancia que reviste cada una de ellas.

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán manifiesta... Resulta llamativa la respuesta del Ejecutivo mostrando un desconocimiento absoluto, en principio de la función de los Concejales que tenemos como representantes de los vecinos y como nexo ente los reclamos de la ciudad y el Ejecutivo donde justamente recurren a nosotros cuando desde la Municipalidad no tienen ningún tipo de respuesta, primero el vecino va y hace su reclamo, llama por teléfono, llama a cámaras, ingresa alguna nota, y cuando ve que no hay ningún tipo de respuesta se contacta con nosotros para que le demos un formato a su reclamo, eso por un lado la función nuestra, segundo hay un principio al derecho administrativo que es la informalidad, que justamente ese derecho que le da la norma al vecino de no tener que recurrir a un profesional, de no tener que recurrir a la vía escrita, pudiendo hacer un reclamo administrativo de forma verbal sin un requerimiento formal, y el principio de informalidad del derecho administrativo es para facilitar el acceso del vecino al funcionario, al reclamo, a poder cumplir un mínimo cumplimiento de los servicios públicos. Entonces esto demuestra no solamente el desconocimiento del principio de informalidad, el desconocimiento de las funciones de los Concejales, sino que podría decir hasta poner en desmedro nuestra función como Poder Legislativo y de transmisión de reclamos, obviamente para los vecinos esto también es un mensaje de que tienen que ir a hacer una denuncia por una vía administrativa que corresponda, pero no hay una vía administrativa que corresponda en particular para hacer un reclamo, el vecino puede hacerlo por teléfono, por escrito por mesa de entrada, puede hacerlo ante este Concejo Municipal quienes nos encargamos de transmitirlo siempre aclarando que no somos los encargados de la ejecución sino de la transmisión de este reclamo, a mi me llama poderosamente la atención que justamente que en los puntos 3 y 4 de una nota de un reclamo que transmito yo en el punto 3 y el Concejala Maroevich en el punto 4, el Intendente responda que adjuntemos la denuncia que hizo el vecino, es una mezcla de desconocimiento, de ignorancia y hasta de soberbia, así que lo que mociono y solicito mediante una nota simple para no incorporar en esta postura al resto de Concejales si así no lo consideran, la total improcedencia desde todo punto de vista de la respuesta que realizan y que por favor tomen en cuenta la nota que se les envió del reclamo de la vecina de la calle San Juan 2646, en general cuando ingreso yo un reclamo por nota simple le adjunto la copia de la conversación con el vecino, una foto del reclamo, nos ocupamos de documentar lo máximo posible y tener este tipo de respuestas es

totalmente indignante, así que lo que solicito por nota es que se ponga en conocimiento la total improcedencia de la nota y cumplan con tomar intervención en el reclamo de la vecina de San Juan 2645.

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello manifiesta...Me desempeñe desde Enero de 2003 a Noviembre de 2007 como Director General de Inspección y Transito, los procedimientos hay que entenderlos, si el vecino procede y le dice al Concejal o al Funcionario Público que pase ese problema, ¿Cuál es la medida que toma el funcionario o este caso los Concejales?, además ni si quiera le están diciendo que sea real, le están diciendo que frente a esto constaten si realmente esto sucede, por lo tanto la respuesta la veo improcedente, porque no hay una orden directa de que alguien vaya y sancione; sino que vaya y constate, por lo tanto aun cuando nosotros estábamos al frente de 3 aparatos de inspección, jamás ni si quiera el inspector dice si es una multa, constata una falta y el señor juez de faltas podrá convertir en multa o en sanción o no, por lo tanto nadie esta asegurando, lo digo porque creo que tengo el suficiente conocimiento en esos 4 años, si no me llama Walter Palanca yo estando en Inspección y me dice "*Tengo un vecino que hace ruido*", no le puedo decir que me adjunte copia de la denuncia que hizo, sino que yo tengo que ir a constatar si es real, esto que explico que parece tan obvio es porque me parece que no podemos nosotros enfrentar animosidades con cosas tan vanales, así como la Ordenanza que vamos a votar después es del Ejecutivo y tiene todo el derecho de remover funcionarios y cambiar área, un Concejal como así un Funcionario del Ejecutivo tiene todo el derecho de tomar el reclamo y pasárselo, incluso hasta es saludable. Este Concejo a veces debería aprender a ser más duro con el Ejecutivo, porque somos demasiados buenos, entonces la verdad es que me pareció hostil e inútil, de hecho yo en pos de la paz una vez más, trataría de que reenviemos la nota agregándole que por favor constaten la veracidad de los dichos de los vecinos que fueron transmitidos a los Concejales quienes pidieron dicha nota.

Nota de Expediente N° 4264/24, en respuesta a la Nota N° 126/24, a través de la cual este Cuerpo solicitaba, se proceda a intervenir en Ovidio Lagos al 2345, atento que según denuncias de vecinos habría adultos mayores que desechan basura. Al respecto, se solicita al Concejal Maroevich que adjunte copia de las denuncias a las que alude, atento a que por la vía administrativa que correspondiente no se han recepcionado reclamos, pedidos y/o denuncias al respecto.

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich manifiesta...Hago más las palabras tanto de la Concejal Arán como del Concejal Zarantonello y voy a sumar a lo que dijeron, que en todo este ir y venir, entre que va la nota y vuelve pidiéndonos esto, el único que pierde es el vecino, todo este tiempo se perdió y no se le dio respuesta al vecino, entonces después nos sorprendemos cuando vemos que

el vecino está disconforme con los representantes, porque aquí entra la generalidad y nos mete a todos en la misma bolsa, de cómo los representantes cobramos sin trabajar, no hacemos lo que nos corresponde y demás, entonces en vez de colaborar con la resolución de la situación lo que hacemos es generar un embrollo administrativo, la denuncia del punto 4 es la segunda vez que la hacemos y de por medio hay 2 adultos mayores en riesgo, porque por los dichos reiterados de los vecinos nos enteramos que algunas de las actitudes que tienen estos 2 adultos mayores dan a entender que necesitarían de una intervención importante para salvaguardarlos en su propia integridad, entonces en este ida y vuelta seguimos poniendo en riesgo a esos 2 adultos mayores, la verdad es que no salgo de mi asombro, es la primera vez en la vida que veo que le Ejecutivo le ordena al Concejal que tenemos que hacer las cosas de una manera determinada, terminémosla y vamos a empezar a darle respuesta al vecino, porque sino el vecino nos va a sacar de acá dentro en andas a todos, entonces empezamos a pensar en este tipo de cuestiones como dice el Concejal Zarantonello, empezamos a pensar que en este ida y vuelta este el vecino en medio que levanta temperatura. Por otra parte voy a pedir hoy después en esta sesión información con respecto al cumplimiento de la tasa, tengo entendido extraoficialmente que estamos en niveles históricos de los más bajos, y también tiene que ver con como damos a la práctica los servicios municipales, estaríamos en el 40% de cumplimiento y es hora de que nos empezemos a preguntar el por qué y es hora que empezemos a trabajar en consecuencia.

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta...Entonces si están de acuerdo y viendo las mociones que hay, reiterar la nota y ante la solicitud de la reiteración de las notas poner como justificación también tomado como improcedente la contestación de la nota anterior.

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello manifiesta...Yo voy hacer uso de la salvedad de lo que pidió la Concejal Arán, yo no firmaría una nota diciendo que son improcedentes, pero lo que si reiteraría la nota y de buena manera diciendo que a fin de que constaten una vez más si la denuncia es fehaciente o no ¿Se entiende lo que quiero decir? Es un tema serio y nosotros no podemos agregarle a la ironía nuestra propia ironía, sino tratar de ser lo más serios posible atento a 2 problemas, y acá me parece que hay y con todo respeto lo digo una animosidad, no se puede pensar distinto porque te liquidan. Se que el Ejecutivo no quiere a ambos Concejales, pero yo en lugar del Ejecutivo les contesto de la mejor manera posible, pero no ellos quieren confrontar ¿y por qué? porque a veces es más fácil confrontar que resolver. No quiero ser pesado y lo que dijo el Concejal Maroevich es cierto, los políticos estamos caminando arriba del alambre, el pueblo tarde o temprano va a venir por nosotros si no hacemos lo que tenemos que hacer, hay demasiada tolerancia encerrada en gente, entonces reiteremos la nota con el pedido.

## DE PARTICULARES E INSTITUCIONES.

Del cura Párroco de la Parroquia San Pedro, invita a los Ediles a celebrar la Eucaristía y el homenaje a Don Carlos Casado del Alisal, el cual se llevara a cabo el día Sábado 29 de Junio a las 16 hs. Se toma conocimiento.

De autoridades del Club Atlético Unión Casildense, invitando al cuerpo a la inauguración del nuevo estadio de futbol Parque Casado, el cual se llevará a cabo el día 29 de Junio a las 15:00 hs, sito en Bv. Villada 1650. Se toma conocimiento.

Del Presidente de Servicios Casildenses Sapem, en repuesta a Nota N° 24/24 enviada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitaba se proceda a informar respeto de la factibilidad de retirar residuos de un canasto comunitario a ubicar en la zona de Ayacucho, Bv. Génova y San Luis, atento que en dicha intersección hace años que existe un pequeño basural a cielo abierto. Por Secretaria se procede a dar lectura a la Nota

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán manifiesta...Solicito que se le remita la nota a la empresa provincial de Energía a los efectos de que con estos antecedentes evalúen la posibilidad de elevar los cables y puedan pasarlos camiones de recolección de residuos.

En uso de la palabra el Concejala Mauricio Maroevich manifiesta...Perdón por la ironía, pero lo lógico hubiera sido que el funcionario además de darnos respuesta, le hubiera dado intervención a la EPE para poder recoger los residuos. Se remite copia de la Nota de SAPEM a la empresa de energía EPE, a fin de que evalúen la posibilidad de adecuar la red de tendido eléctrico para el ingreso de camiones de recolección de residuos al lugar.

## DE LAS BANCADAS

Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, enviada por los Concejales Arán y Maroevich, mediante la cual solicitan se realicen trabajos sobre Circunvalar vistas las malas condiciones que dificultan la circulación por dicha arteria, además se proceda a la reparación de luminaria en la intersección de Circunvalar y Bv. 25 de Mayo. Se remite la correspondiente Nota.

Proyecto de Ordenanza, presentado por los Concejales María Celina Arán y Mauricio Maroevich, a través del se invita a particulares, asociaciones con y sin fines de lucro, empresas, comercios e

instituciones de la ciudad de Casilda a participar de la oferta de actividades de vacaciones de invierno que se organiza desde el corredor Turístico del Río Carcarañá.

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán procede a dar lectura a los artículos y los fundamentos de dicho Proyecto. Pasa a estudio de comisión.

### DICTAMENES

Dictamen N° 5253/24 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, a través del cual se modifican los artículos N° 1, 4, 9, 10 y 11 de la Ordenanza N° 3418/23, sobre creación de Áreas del Departamento Ejecutivo. Aprobado por Unanimidad.

### FUERA DEL ORDEN

En uso de la palabra, el Concejal Silvio Del Grecco en conjunto con el Concejal Germán Zarantonello mociona "in voce" una declaratoria de interés, sobre la charla que llevarán adelante la Asociación apicultores de Casilda, sobre la forestación estratégica para la colocación de colmenas, la cual se llevará a cabo en la Escuela Agrotécnica el Sábado 6 de Julio de 9 a 14 hs. Tratado sobre tablas, Aprobado por Unanimidad.

En uso de la palabra, la Concejal Celina Arán informa el envío de una Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de que proceda a realizar tareas de reparación de una alcantarilla ubicada en intersección de Diagonal Charlone y Calle Montevideo.

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich informa el envío de 2 Notas al Departamento Ejecutivo Municipal:

1. Solicitando tenga a bien remitir la evolución del cumplimiento del pago de tasas en los últimos doce (12) meses. Lo que decía y anticipaba en la anterior intervención, es una información extraoficial y estaríamos en el 40% del cumplimiento y queremos confirmar o desmentir esta versión, un número realmente muy preocupante, según tengo entendido sería históricamente el más bajo, para tener una referencia el año pasado a esta altura del año estábamos en el 60 %, 20% de caída es realmente muy importante teniendo en cuenta que cuando hablamos de recursos de jurisdicción municipal son pesos tres millones seiscientos mil \$3.600.000 es mucho dinero.

2. Solicita se intime al Bar que funciona en la Terminal de Ómnibus, por el estado del canasto de residuos que se encuentra en inmediaciones de la terminal por calle Hipólito Yrigoyen, el cual utilizan y en donde hay mucha basura suelta. De igual manera se intime nuevamente al Casilda Club por el estado del canasto de residuos ubicado sobre Bv. Spangenberg.

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello manifiesta...El día jueves próximo pasado tuvimos una de las reuniones más importantes de las últimas décadas en este Concejo, que no fue visibilizado y que fue la reunión que logra este cuerpo por primera vez con la totalidad de los síndicos, los nuevos síndicos de la empresa SAPEM, donde se hablaron muchísimos temas y fueron excesivamente claros, este Concejo cumplió en la transparencia de los señores síndicos y las explicaciones que dieron. A lo largo del tiempo la SAPEM produjo grandes errores, y desde su nacimiento como tal en lo que ha sido la parte de redistribución de gas, ha sido motivo constante de observaciones, objeciones y dudas de la población de este cuerpo en función de eso, cuando este Concejo Deliberante obtuvo un cambio trascendental a partir del 10 de Diciembre del año 2019, donde empieza un proceso de transición que visibilizamos los que más años tenemos, para después en una posterioridad darle a los más jóvenes la posibilidad de estar, queremos transparentar, Tanto el Cuerpo como los señores síndicos buscan transparentar. Ayer el Concejal Del Grecco con la seriedad que lo caracteriza manifestaba que una persona que había sido detenida por la policía federal, no solo estaba en libertad sino que estaba ejerciendo el cargo dentro de la SAPEM normalmente, a contra posición otro Concejal manifiesta que no era así, al comunicarme con los señores síndicos en el día de ayer me dieron por sentado de que el señor gerente de la SAPEM estaba después de haber sido excarcelado. Una vez más nuestro espíritu de transparencia nos duró 72 horas, hay que evaluar si hay impericia, si hay malicia o si hay ignorancia, porque cuando se va a ejercer un cargo, el cargo se debe ejercer con la responsabilidad que el mismo lo amerita. Pero hay algo y es que si yo soy Intendente y conduzco “*así como yo soy dueño de mi pequeño local donde vendo verduras y si tengo un tipo en donde vino la policía y se lo llevo, y además parecía que triangulaba con mi negocio y luego lo dejo nuevamente en la caja, el idiota soy yo y no estoy ejerciendo la autoridad*” porque no hace falta culpar a nadie, pero mínimamente separar con el fin de transparentar, hasta tanto como se le pidió a los síndicos se evalúe si dentro de ese expediente tenemos relaciones de la SAPEM con esas empresas, porque el gerente no fue detenido en su casa, fue detenido en nuestra empresa, y si lo detuvieron dentro de nuestras oficinas tenemos una responsabilidad, la única esperanza que a mí me queda cuando miro a la cara a muchos de los Concejales que están acá, se que estamos llenos de errores, pero es la primera vez que desde el primero al último de los Concejales que están acá pongo las manos en el fuego, se que ninguno es corrupto, ninguno es ladrón y ninguno esta acá porque ha venido a robar, porque todos

tenemos nuestros trabajos y es un Concejo heterogéneo, es un Concejo de trabajadores. Por eso siento vergüenza pero no de que el gordo valor haya puesto la plata para que salga el jefe de la banda, a lo que yo me refiero es en donde ejerce la autoridad el Poder Ejecutivo Municipal, se está perdiendo tiempo en su lucha interna con 2 Concejales de exigirle una denuncia, y los otros que tienen una denuncia en los tribunales federales de la Nación Argentina, lo dejaron ayer estar en la gerencia de la SAPEM y me re calienta ver tanta corrupción, que nos agarren de estúpidos, porque si no fuera por el Presidente de este Cuerpo y si no fuera por amigos que tengo acá dentro hoy mismo presentaría la renuncia, siento vergüenza de estar acá cuando un tipo procesado por la justicia federal se sentó en la gerencia de nuestra empresa, hay absoluto silencio de todos los medios de prensa, se tapa todo, están calladitos la boca, entonces con casi 10 años en este Cuerpo tengo la autoridad para levantar la voz y decir lo que siento, no me convertiré en ningún enemigo del Poder Ejecutivo local votado legítimamente por el pueblo de Casilda, y en encontraran en este Concejales un aliado incondicional para que terminen su mandato y hagan el mejor gobierno posible, pero si dejo explicito abiertamente que esta banca desde la oposición seguir siendo de la oposición, no será oficialista y no comprenderá, no compartirá este tipo de actitudes.

**Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-**